



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE "OBRAS DEL CORREDOR VERDE PASEO DEL PRADO TUDELA"

En Tudela, a 18 de septiembre de 2020, en la Sala de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 11:30 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

| Relación de Miembros | Cargo en la Mesa |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ZEUS PEREZ PEREZ | PRESIDENTE |
| ERIKA NAVARRO RUIZ | VOCAL 1º |
| OLGA RISUEÑO MOLINA* | VOCAL 2º |
| JUAN PABLO GALAN GARCÍA | VOCAL 3º |
| ESTEFANÍA ARRONDO SANGÜESA | VOCAL 4º |
| IÑIGO J TORRENTS LIZAR | VOCAL- Secretario |

* La vocal Olga Risueño excusa hoy su asistencia y se incorporará en las próximas reuniones.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, resultando las siguientes:

Solicitudes de participación:

- CIMA INGENIEROS SLU. B-31252463. Registro de Entrada 07/09/2020.
- ALUJA SLU. B-01377118. Registro de Entrada 07/09/2020.
- JOSÉ IGNACIO ZUAZU MONEO. 37658275F. Registro de entrada 03/09/2020.
- CINTEC SL. B-71172779. Registro de entrada 04/09/2020.
- DAVID BERGASA PASCUAL. 72793564-J. Registro de entrada 07/09/2020.
- GUALLART ESTUDIO DE INGENIERÍA S.L. B-31532203. Registro de entrada 07/09/2020.
- EXTREMERA LED ASOC. SLU. B-99450773. Registro de entrada 07/09/2020.
- AA MUTILVA, ARQUITECTOS ASOCIADOS. B-71005383. Registro de entrada 07/09/2020

Las ofertas presentadas se encuentran dentro del plazo, por lo que se admiten las ofertas y se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre 1 que contiene la "Documentación Administrativa" de cada uno de los Lotes establecidos.

1.- José Ignacio Zuazu Moneo y otros.

- Presentan declaración Responsable de los licitadores. ANEXO I: Jose Ignacio Zuazu; Angel Silveiro, Jorge Silveiro, Daniel Orte, Angel Erviti y Raquel Neira.
- Presentan nombramiento como apoderado a Jose Ignacio Zuazu.

Porcentajes de participación:

- Proyecto: Jose Ignacio Zuazu (40%); Angel Silveiro (20%), Jorge Silveiro (20%), Daniel Orte (15%), Raquel Neira (5%) y Angel Erviti (100% proyecto de alumbrado).
- Dirección de Obra. Jose Ignacio Zuazu (25%); Angel Silveiro (15%), Jorge Silveiro (15%), Daniel Orte (25%) y Angel Erviti (100% proyecto de alumbrado).
- Presentan Declaración Responsable, conflicto de intereses de todos los licitadores. ANEXO II.
- Declaración de no subcontratación.

2.- CINTEC SL

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- Subcontratación, presentar relación: Ingeniería TCV y Lapuente Tomas y Asociados SL.

3.- CIMA INGENIEROS SLU

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- Subcontratación, presentar relación. Jose M^a Diez, Susana Ruiz de Galarreta, Aitor Silgado, Iranzu Leoz, Jose Manuel Martinez, Olga Ábrego y Celso Gil.

4.- ALUJA SLU.

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- No presenta subcontratación.

5.- AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS.

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- No presenta subcontratación.

6.- EXTREMERA LED ASOC. SLU.

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- No presenta subcontratación.

7.- GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA SL Y OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROF.

- Declaración Responsable de los licitadores. ANEXO I. Participación al 50%. Representante: Juan Bautista Guallart.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- Subcontratación, presentar relación. Iñaki Garamendía.

8.- DAVID BERGASA PASCUAL

- Declaración Responsable del licitador. ANEXO I.
- Declaración Responsable, conflicto de intereses. ANEXO II.
- Subcontratación, presentar relación. Santiago Zubicoa y Emiliano Navajas.

Que estando correctamente la totalidad de ofertas presentadas, en este mismo acto se procede a la apertura de las ofertas que contiene el sobre 2 "Documentación relativa a la oferta cualitativa".

Las ofertas se enviaran al personal técnico que asiste a la Mesa: Sr. Galán y Sra. Arrondo a los efectos de su estudio y valoración.

La mesa de contratación acuerda reunirse nuevamente una vez se tengan las informes de valoración correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:55, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE "OBRAS DEL CORREDOR VERDE PASEO DEL PRADO TUDELA"

=====

En Tudela, a 6 de octubre de 2020, en la Sala de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación:

| Relación de Miembros | Cargo en la Mesa |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ZEUS PEREZ PEREZ | PRESIDENTE |
| ERIKA NAVARRO RUIZ | VOCAL 1º |
| OLGA RISUEÑO MOLINA | VOCAL 2º |
| JUAN PABLO GALAN GARCÍA | VOCAL 3º |
| ESTEFANÍA ARRONDO SANGÜESA | VOCAL 4º |
| IÑIGO J TORRENTS LIZAR | VOCAL- Secretario |

Por parte del Secretario de la Mesa explica a los integrantes de la misma lo ocurrido con las ofertas presentadas, que si recuerdan de la última sesión no se pudo abrir el Sobre 2, que tras contactar con el servicio que lleva al PLENA nos confirmaron que las ofertas, por algún error, se encontraban en el Sobre 3.

De cara a mantener el secreto de las ofertas y no abrir el sobre C, se le requirió a los licitantes para que nos enviaran la documentación del Sobre 2, y así mantener en secreto el sobre 3, que hoy después de realizar la valoración y puntuación del Sobre 2, se abrirá el sobre 3 y se comprobará a ver si todo está correcto.

La Vocal de la Mesa Sra. Risueño quiere compartir la reflexión realizada por el Sr. Galán en su informe respecto a los criterios de valoración del pliego.

Tras las valoraciones y reflexiones efectuadas por la Mesa, se procede a puntuar el Sobre 2.
- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos).
- Metodología de Trabajo (10 Puntos).

La valoración se ha realizado estableciendo una media entre los miembros que forman la Mesa de Contratación excluido el Secretario. Para realizar las puntuaciones se han seguido los informes elaborados a efectos por los técnicos integrantes de la Mesa de contratación, junto con las apreciaciones personales que cada miembro de la Mesa ha podido considerar de cada oferta presentada.

En este sentido se incorporan a la presente acta los informes elaborados por los técnicos así como las puntuaciones que ha realizado cada miembro de la mesa, quedando el resultado final de cada licitador de la siguiente manera:

1.- José Ignacio Zuazu Moneo y otros.

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **8**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **8,50**

2.- CINTECSL

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **7,75**

- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **9**

3.- CIMA INGENIEROS SLU

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **6**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **8**

4.- ALUJA SLU.

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **6,75**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **7,50**

5.- AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS.

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **2,80**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **5,80**

6.- EXTREMERA LED ASOC. SLU.

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **1,38**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **4,00**

7.- GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA SL Y OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROF.

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **5**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **6,50**

8.- DAVID BERGASA PASCUAL

- Propuesta Técnica de Actuación. (10 Puntos). **0,50**
- Metodología de Trabajo (10 Puntos). **3**

TOTALES:

- ZUAZU Y OTROS: **16,50.**
- CINTEC SL: **16,75.**
- CIMA INGENIEROS SLU: **14.**
- ALUJA SLU: **14,25.**
- AA MUTILVA ARQ: **8,60.**
- EXTREMERA LED ASC. SLU: **5,38.**
- GUALLART ESTUDIO Y OFS SOC COOP. PROF: **11,50.**
- DAVID BERGASA PASCUAL: **3,50.**

Establecidas las puntuaciones provisionales correspondientes al Sobre 3, se procede a la apertura del SOBRE C, que contiene los criterios cuantificables mediante formula:

- Oferta económica (70 puntos). Sobre 91.000,00 €. Se establece la baja (25%), por debajo de 68.250 €.

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pto): 2 puntos por persona contratada.

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pto): 2 puntos por puesto asignado.

1.- José Ignacio Zuazu Moneo y otros.

- Oferta económica (70 puntos). **86.500,00 €.** (4,95 %). **9 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

0 personas. 0 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 Dirección facultativa y 1 de ejecución. 4 puntos.**

2.- CINTEC SL

- Oferta económica (70 puntos). **68.250,00 €.** (25 %). **46,03 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

3 personas. 6 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 Dirección facultativa y 1 de ejecución. 4 puntos.**

3.- CIMA INGENIEROS SLU

- Oferta económica (70 puntos). **56.390,00 €.** (38,03 %). **70 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

3 personas. 6 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 Dirección de ejecución. 2 puntos.**

4.- ALUJA SLU.

- Oferta económica (70 puntos). **65.000,00 €.** (28,57 %). **52,60 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

No establece nº, indica el 80%, la Mesa de contratación le otorga 0 puntos por no indicar nº de trabajadores.

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 mujer para Dirección facultativa y de ejecución. 2 puntos.**

5.- AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS.

- Oferta económica (70 puntos). **77.350 €.** (15 %). **27,62 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

0 personas. 0 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 mujer propuesta para Dirección facultativa y/o ejecución. 2 puntos.**

6.- EXTREMERA LED ASOC. SLU.

- Oferta económica (70 puntos). **63.674 €.** (30,03 %). **55,28 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

3 personas. 6 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 Dirección facultativa y 1 de ejecución. 4 puntos.**

7.- GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA SL Y OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROF.

- Oferta económica (70 puntos). **68.250,02 €.** (24,99 %). **46,03 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

4 personas. 6 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **1 Dirección facultativa y 1 de ejecución. 4 puntos.**

8.- DAVID BERGASA PASCUAL

- Oferta económica (70 puntos). **91.000,00 €.** (0,00 %). **0 puntos.**

- Criterios sociales (10 puntos).

a) Compromiso contratación indefinida (Máx. 6 pts): 2 puntos por persona contratada.

0 personas. 0 puntos

b) Compromiso asignar mujer Dirección facultativa y de ejecución (Máx. 4 pts): 2 puntos por puesto asignado. **0 Dirección facultativa y 0 de ejecución. 0 puntos.**

Por lo tanto las puntuaciones definitivas quedan de la siguiente manera:

TOTALES:

- ZUAZU Y OTROS: $16,50 + 4 + 9 = 29,5$.

- CINTEC SL: $16,75 + 10 + 46,03 = 72,78$.

- CIMA INGENIEROS SLU: $14 + 8 + 70 = 92$.

- ALUJA SLU: $14,25 + 2 + 52,60 = 68,85$.

- AA MUTILVA ARQ: $8,60 + 2 + 27,62 = 38,22$.

- EXTREMERA LED ASC. SLU: $5,38 + 10 + 55,28 = 70,66$.

- GUALLART ESTUDIO Y OFS SOC COOP. PROF: $11,50 + 10 + 46,03 = 67,53$.

- DAVID BERGASA PASCUAL: $3,50 + 0 + 0 = 3,50$.

Con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación, y considerando que la oferta que mayor puntuación ha obtenido es la de CIMA INGENIERIS SLU (92 pts), si bien su oferta económica resulta ser anormalmente baja (art. 98 LFCAP), sobre pasando el 25% establecido en el pliego (38,03%), se acuerda requerirle para que en el plazo de 5 días naturales justifique plena y oportunamente la viabilidad de la oferta presentada, en relación con la reducción del precio propuesto, distinguiendo entre las fases de redacción de proyecto y dirección de obra, pudiendo aportar los documentos que considere oportunos para justificar satisfactoriamente el precio propuesto, en relación con el cumplimiento del contrato; así mismo se requiere justificación a las otras 2 ofertas presentadas cuya oferta económica resulta ser anormalmente baja: ALUJA SLU (28,57%) y EXTREMERA LED ASOC SLU (30,03%).

Una vez transcurrido el plazo señalado se evaluará la información proporcionada de cara la admisión o inadmisión de las ofertas presentas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:55, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE "OBRAS DEL CORREDOR VERDE PASEO DEL PRADO TUDELA"

En Tudela, a 9 de diciembre de 2020, en la Sala de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 13:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación:

| Relación de Miembros | Cargo en la Mesa |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ZEUS PEREZ PEREZ | PRESIDENTE |
| ERIKA NAVARRO RUIZ | VOCAL 1º |
| OLGA RISUEÑO MOLINA | VOCAL 2º |
| JUAN PABLO GALAN GARCÍA | VOCAL 3º |
| ESTEFANÍA ARRONDO SANGÜESA | VOCAL 4º |
| IÑIGO J TORRENTS LIZAR | VOCAL- Secretario |

Por parte de la Mesa se procede a analizar las justificaciones presentadas por las licitadoras que en su oferta económica ha sido considerada como anormalmente baja:

- CIMA INGENIEROS SLU (38,03%).
- ALUJA SLU (28,57 %).
- EXTREMERA LED ASOC SLU (30,03 %).

En este sentido se incorporan a la presente acta los informes elaborados por los técnicos miembros de la mesa a los efectos de analizar las justificaciones presentadas.

Analizadas las justificaciones presentadas y vistos los informes técnicos elaborados, por parte de la Mesa de Contratación acuerda en relación a las ofertas presentadas:

- CIMA INGENIEROS SLU: Se considera justificada la oferta presentada. Justifica costes de personal adecuadamente.

- ALUJA SLU. No se considera justificada su oferta económica; respecto del coste de personal de la oferta de ALUJA, se advierte que estima unos costes de Ingenieros técnicos (Nivel 2) cómo niveles 4, delineantes-proyectistas, por lo tanto los costes estimados son inferiores a los que deberían resultar. Así mismo en su justificación de la oferta señalan que no van a subcontratar personal, cuando en el Sobre Nº1 de su oferta señalan como personal a subcontratar: Topografía y Geotecnia, por lo tanto la mesa de contratación acuerda rechazar su oferta.

- EXTREMERA LED ASOC SLU: Se considera justificada la oferta presentada. Justifica costes de personal adecuadamente.

Por lo tanto las puntuaciones definitivas quedan de la siguiente manera:

- **ZUAZU Y OTROS: $16,50 + 4 + 9 = 29,5$.**
- **CINTEC SL: $16,75 + 10 + 46,03 = 72,78$.**
- **CIMA INGENIEROS SLU: $14 + 8 + 70 = 92$.**
- **ALUJA SLU: Inadmitida. No justifica incumplimiento normativa contratación laboral.**
- **AA MUTILVA ARQ: $8,60 + 2 + 27,62 = 38,22$.**
- **EXTREMERA LED ASC. SLU: $5,38 + 10 + 55,28 = 70,66$.**

- **GUALLART ESTUDIO Y OFS SOC COOP. PROF: $11,50 + 10 + 46,03 = 67,53$.**
- **DAVID BERGASA PASCUAL: $3,50 + 0 + 0 = 3,50$.**

Con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación, y considerando que la oferta que mayor puntuación ha obtenido es la de CIMA INGENIERIS SLU (92 ptos), se acuerda requerirle para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 16 del Pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:15, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE "OBRAS DEL CORREDOR VERDE PASEO DEL PRADO TUDELA"

=====

En Tudela, a 18 de diciembre de 2020, en la Sala de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 12:25 horas, se reúne la Mesa de Contratación:

| Relación de Miembros | Cargo en la Mesa |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ZEUS PEREZ PEREZ | PRESIDENTE |
| OLGA RISUEÑO MOLINA | VOCAL 2º |
| JUAN PABLO GALAN GARCÍA | VOCAL 3º |
| ESTEFANÍA ARRONDO SANGÜESA | VOCAL 4º |
| IÑIGO J TORRENTS LIZAR | VOCAL- Secretario |

Se procede a la revisión de la Documentación administrativa solicitada al adjudicatario, según lo establecido en el artículo 16 del Pliego:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación:
Presenta Certificado Registro de Licitadores.
2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Presenta NIF: B31252463.
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional:
 - Presenta certificado de CaixaBank.
 - Presentan Seguro de Responsabilidad Civil, cobertura asegurada: 1.500.000 €, así como recibo del pago de la póliza.
 - Sobre la solvencia profesional, aporta documentación justificativa de:
 - 1.- Benito Sada Lacalle: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. (Coordinador).
 - 2.- Susana Ruiz de Galarreta Díaz de Cerio. Arquitecta Técnica.
 - 3.- José Mª Diez Huguet. Ingeniero Técnico Industrial.
 - 4.- Aitor Silgado Goicoechea. Arquitecto superior y delineante.
 - 5.- José Manuel Martínez Téllez. Ingeniero Técnico agrícola (paisajismo).
4. Presentan declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
5. Presentan Certificados positivos expedidos por las Hacienda Foral Navarra de fecha 11 de diciembre de 2020 y por parte de la Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 2020.
6. Presenta declaración de no subcontratar con Centros Especiales de empleo.
7. Presenta certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en Pamplona.

Por lo tanto la documentación es correcta.

Examinada la documentación administrativa exigida y que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, la Mesa de contratación acuerda inadmitir la oferta presentada por ALUJA SLU, por no quedar justificada su oferta anormalmente baja y realizar propuesta de adjudicación, del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE "OBRAS DEL CORREDOR VERDE PASEO DEL PARADO DE TUDELA"**, a **CIMA INGENIEROS SL** por el importe **56.390 € de IVA excluido**, de conformidad con su oferta presentada y según lo establecido en el pliego regulador del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:30, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.